REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 11001-31-03-049-2022-00502-00

Admitir el llamamiento en garantía propuesto por ALLIANZ SEGUROS S.A. en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. De la demanda y los anexos dese traslado por el término de veinte (20) días al llamado en garantía.

NOTIFÍQUESE ésta providencia por estado al estar la citada debidamente notificada de la actuación principal.

Secretaría controle el término.

NOTIFÍQUESE, (2)

HERMAN TRUJILLO GARCÍA

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, fijado Hoy \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a la hora de las 8.00 A.M. MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA Secretaria